

zar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Míster, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2153/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento en el Registro de Aguas.

Expediente: 0540/05.
Fecha Resolución: 3.12.2010.
Titular: Proansa, S.L.
T.m. (provincia): Puebla de Cazalla (La) (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico.

La Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua, en virtud de la función conferida en el art. 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en base a lo establecido en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, incoó, con fecha 16 de junio de 2011, el procedimiento de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo de Las Pájaras, en el tramo comprendido entre la carretera N-IV y el canal del Bajo Guadalquivir, con una longitud aproximada de 3.240 m, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla.

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y una vez completada la documentación necesaria requerida por el artículo 242.3 del mismo Reglamento, se procede al trámite de información pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, en el procedimiento de apeo y deslinde iniciado, por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para

poder examinar la documentación que forma parte de los mismos, en las oficinas habilitadas al efecto:

Avenida de Portugal, s/n, Plaza de España, Sector II. 41071, Sevilla.
Telf.: 955 926 359. Fax: 955 926 489.

Asimismo, se podrán formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, en su caso, dentro del plazo mencionado, en las oficinas de la Secretaría General de Agua señaladas anteriormente, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Instructor del expediente de deslinde. Fdo. Joaquín Rodríguez Pérez de Ocampo.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 2945/2011).

Expediente: AL-32550.
Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de Invernadero.
Peticionario: José Rueda López.
Cauce: Barranco del Grajo.
Término municipal: Almería.
Lugar: Polígono 34, parcela 33.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.
Lugar de exposición: C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.
Interesados:
Francisco José Fernández Fernández.
Aurelio Manuel Alarcón Castillo.
José Moreno Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/330/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/330/GC/CAZ.

Interesados:

Fco. José Fernández Fernández. NIF: 75723608H.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo. NIF: 75224999A.

José Moreno Fernández. NIF: 34838552S.

Infracciones:

Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.8 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 2.100 euros.

Indemnización: De 127,68 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/311/G.C/CAZ.

Interesados:

José Antonio Carreño Carreño. NIF: 75200808P.

José María Camacho Parra. NIF: 27242264Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador: AL/2010/311/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/311/G.C/CAZ.

Interesados:

José Antonio Carreño Carreño. NIF: 75200808P.

José María Camacho Parra. NIF: 27242264Y.

Infracciones:

Grave, según art 77.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.601,02 euros. La responsabilidad será solidaria según lo establecido en art. 72.1 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Manuel Santiago Rodríguez.

Pedro Miguel Santiago Cortes.

Antonio Cortes Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/356/PL/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Manuel Santiago Rodríguez. NIF: 23307392C.

Pedro Miguel Santiago Cortes. NIF: 27518611P.

Antonio Cortes Santiago. NIF: 23265272J.

Infracciones:

Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Graves, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 1.060 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/267/GCL/CAZ.

Interesados:

Francisco Santiago Aguilera.

Juan Ramón Santiago Fernández.

Miguel Torres Fernández.

Jordi Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/267/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.